



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 01 NOV 2022

VISTO:

La ORD CS N° 138, la Disposición N° 002/21 CDFCE, las Resoluciones N° 108 y 132/21 CDFCE, Y 650/22 DFCE, el Expediente LCDR N° 006/22, la Nota N° 187/22 SA de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la ORD CS 138 se establece que las Facultades, Escuelas e Institutos Superiores, reglamentarán el llamado a concurso de auxiliares de docencia según lo establece el Artículo 44° del Estatuto de nuestra Universidad, donde se indica que los cargos se proveerán por concurso público.

Que mediante Disposición N° 002/21 CDFCE se aprobó el reglamento de concurso Docentes regulares de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que por las Resoluciones Nros 108 y 132/21 CDFCE se autorizó el llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo regular de Profesor Ayudante, dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Derecho Civil de Sede Trelew.

Que conforme la Resolución N° 650 /22 DFCE se sustanció el concurso indicado en el considerando anterior.

Que mediante el Expediente LCDR N° 006/22, se formalizó dicho concurso, incorporándose las actuaciones correspondientes cronológicamente.

Que según consta a fojas N° 17, correspondiente al Acta de cierre de inscripción, no se registraron inscriptos en dicho llamado.

Que mediante la Nota N° 187/22 SA, la Secretaria Académica, propicia declarar DESIERTO el llamado a concurso.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 121/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 2022, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/88525718917?pwd=b0FpRUZzWW83VXZYejlBdnpldWhwQT09>

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR el procedimiento del llamado a concurso para cubrir un cargo 1 (uno) cargo regular de Profesor Ayudante, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Derecho Civil de Sede Trelew, conforme el Expediente LCDR 006/22.-

117/22



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

ARTICULO 2º.- Declarar DESIERTO el llamado a concurso autorizado por las Resoluciones N° 108 y 132/21 CDFCE, para cubrir un cargo regular de Profesor Ayudante, dedicación simple en el Espacio Disciplinar Derecho Civil de Sede Trelew.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

117/22

CDFCE.-